

MEMORIA CORPORATIVA

2010

En cumplimiento de lo dispuesto en la LEY OMNIBUS del pasado 27 diciembre 2009, se redacta la presente MEMORIA CORPORATIVA del ejercicio 2010.

I.-CURSOS DE FORMACION CELEBRADOS.- La Comisión de Formación, programó y llevó a la práctica, durante el ejercicio 2010, los siguientes “CURSOS DE FORMACION”:

- Durante los días 12 y 13 de Febrero el denominado “Control del estrés y dominio de las tensiones”, siendo impartido por D^a. SYLVIA GARCIA GARCIA perteneciente el Gabinete de Estudios CARBONELL
- El día 23 Febrero 2010 el denominado “Obligaciones de las Comunidades de Propietarios sobre diversos temas energéticos de los edificios”, impartido por D. IÑAKI

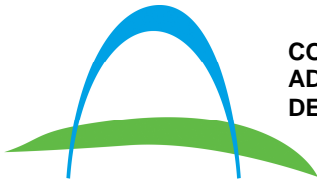


MORCILLOS IRASTORZA, Jefe de la Sección de Coordinación de Políticas de Empresa del Gobierno de Navarra.

- El día 11 de Marzo 2010 curso de “Prevención de Legionelosis en Comunidades de Vecinos” siendo ponentes los técnicos del Instituto de Salud Pública del Gobierno de Navarra.

II.- CIRCULARES INFORMATIVAS.- La Comisión de Información remitió durante el ejercicio 2010 las siguientes circulares informativas:

- Circular 1 y 2.- Sobre Real Decreto 2030/2009 de 30 de Diciembre - B.O.E. 315 de 31.12.2009
- Circular 3.- Convocatoria de cursos de formación.
- Circular 4 y 5.- Anuncio de programación de nuevo curso de formación.
- Circular 6 y 7.- Anuncio de nuevo curso de formación.
- Circular 8.- Envío del texto completo del curso impartido el 23 de Febrero sobre “Las instalaciones de los Edificios”.
- Circular 9.- XL Renovación de la Ofrenda a Santo Domingo de la Calzada que será ofrecida por el Consejo Andaluz
- Circular 10.- Envío de información recibida sobre el XVI Congreso Nacional de Administradores de Fincas a celebrar en Sanxenxo los días 13, 14 y 15 de Mayo.



- Circular 11.- Recordatorio del art. 19 de los Estatutos Colegiales de Navarra sobre “La Venia”.
- Circular 12.- Información sobre la publicación de un Decreto Foral de armonización tributaria sobre “Medidas para el impulso de la Recuperación Económica y el Empleo”.
- Circular 13.- Información recibida del Consejo Gral. que se remite para conocimiento de los colegiados.
- Circular 14.- Convocatoria de Asamblea General Ordinaria a celebrar el 17 de Junio 2010.
- Circular 15.- Información sobre textos legislativos introducidos en la pag. “WEB” del Colegio de Navarra”.
- Circular 16.- Aviso de convocatoria de subvenciones a las instalaciones de aprovechamiento de energías renovables.
- Circular 16 bis.- Envío del ACTA de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de Junio 2010.
- Circular 17.- Publicación de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional que ampara el período 1.3.2010 al 28.2.2011.
- Circular 18.- Información de oferta de Telefónica-Movistar para líneas telefónicas de los ascensores y otros servicios de las Comunidades.
- Circular 19.- Información sobre ayudas del Gobierno de Navarra para cambio de calderas de gas y cambio de ventanas.



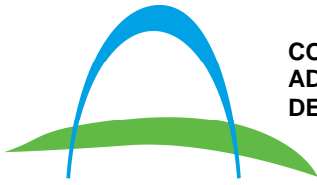
- Circular 20.- Información sobre cambio de base de cotización para trabajadores autónomos.
- Circular 21.- Información sobre RESOLUCIÓN de la Directora General de Empresa del Gobierno de Navarra ampliando subvenciones al ahorro energético.
- Circular 22.- Envío de información sobre Curso Superior de estudios Inmobiliarios ON-LINE que imparte la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos.
- Circular 23.- Envío del texto íntegro del “DB-SUA”, Seguridad de Utilización y Accesibilidad.
- Circular 24.- Anuncio de puesta en circulación del recibo de cota colegial.
- Circular 25.- Anuncio de Renovación Parcial de cargos de la Junta de Gobierno del Colegio de Navarra, con envío del calendario electoral.
- Circular 26.- Sobre tramitación de las Comunidad de Propietarios en la Agencia Estatal de Protección de Datos.
- Circular 27.- Nombramiento de la Mesa Electoral, siguiendo el calendario electoral publicado.
- Circular 28.- Pidiendo información a los colegiados que tienen Sociedades Profesionales **NO REGISTRADAS**.
- Circular 29.- Recordatorio a los colegiados para que utilicemos **TODOS** el “logo” de nuestro Colegio para que sea identificado como miembro del Colegio Profesional de Navarra de Administradores de Fincas.



- Circular 30.- Dando información sobre el expediente incoado a un colegiado que a resultas del mismo ha causado BAJA EN EL COLEGIO.
- Circular 31.- Información sobre Agenda Administrador de Fincas 2011 que edita el Consejo General.
- Circular 32.- Publicación de la única candidatura presentada para la renovación parcial de los cargos de la Junta de Gobierno.
- Circular 33.- Información sobre oferta de IBERDROLA para consumos de gas y electricidad.
- Circular 34.- Corrigiendo datos sobre información ofrecida en circular anterior.
- Circular 35.- Información detallada sobre lo acontecido con motivo del envío de la información de la circular nº 33.-

III.- EXPEDIENTE DISCIPLINARIO.- Con fecha 27 de Febrero 2010 se recibe en el Colegio un correo electrónico sobre actuaciones irregulares del colegiado 276, terminando en una denuncia formal, efectuada el 9 de Marzo 2010 por la misma autora del correo del 27 de Febrero 2010.

El 14 de Abril 2010, en Junta de Gobierno, se decide iniciar un expediente disciplinario para conocer el alcance de las actuaciones irregulares y obrar en consecuencia, nombrando instructor del expediente al Presidente, D. Javier Burguete Irigoyen.



Con fecha 27 de Abril se dirige escrito al colegiado 276 expedientado, trasladándole los datos de la denuncia, indicándole la apertura del expediente 1/2010 y se le ofrece un plazo de 30 días para que de contestación sobre lo que estime conveniente.

A la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 15 de Octubre 2010, se le informa de todo lo actuado desde la sesión anterior del pasado mes de Marzo y las conclusiones del Instructor en referencia al expediente 1/2010. Después de diversas intervenciones la Junta de Gobierno hace suyas las conclusiones del Instructor, calificando la falta de MUY GRAVE, aplicando la pena máxima de **expulsión del Colegio**.

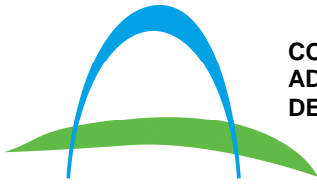
Con fecha 21 de Octubre se notifica la resolución del Instructor, ratificada por la Junta de Gobierno concediéndole un plazo de 15 días para que indique lo que proceda antes de que sea firme la Resolución e indicándole su derecho a recurrir en otras instancias contra dicha Resolución de la Junta de Gobierno.

IV.- MEMORIA DE TESORERIA Y BALANCE DE SITUACION DEL EJERCICIO

2010.- El Colegio de Administradores de Fincas de Navarra es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Son fines esenciales del Colegio la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

El Colegio de Administradores de Fincas de Navarra tiene su domicilio social en PAMPLONA, en Avda. Pío XII, 31, 1º



Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se han preparado a partir de los registros contables del Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Navarra a fecha 31 de diciembre 2010.

Las cuentas anuales el ejercicio, que comprende el Balance y la cuenta de Perdidas y Ganancias, expresan en todos sus aspectos, la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la corporación y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión, adecuadas de conformidad a los principios y normas establecidas en el código de comercio, plan general de contabilidad y demás legislación mercantil.

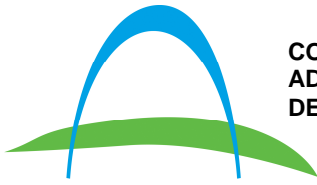
La contabilidad del Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Navarra, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se desarrollan aplicando los principios contables siguientes: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Balance de situación del Colegio de Administradores de Fincas de Navarra al 31.12.20

ACTIVO:

Disponible	82.925,67 €
Exigible	5.960,00 €

TOTAL ACTIVO	88.885,67 €
=====	



PASIVO:

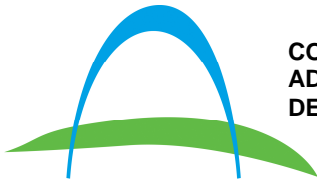
Exigible	0,00 €
No exigible, Fondo Social	88.885,67 €

TOTAL PASIVO	88.885,67 €
	=====

Cuenta de PERDIDAS y GANANCIAS al 31.12.2010

GASTOS:

I .- Gastos de despacho	6.548,09 €
II .- Viajes y Estancias	1.781,95 €
III .- Asambleas y Conferencias ..	6.761,64 €
IV .- Asesoría jurídica	4.160,66 €
V .- Gastos Presidencia	480,00 €
VI .- Seguros	17.584,12 €
VII .- Suscripciones	756,48 €
VIII .- Gastos bancarios	277,24 €



IX .- Al consejo General	7.160,88 €
X .- Publicidad	1.905,44 €
XI .- Mantenimiento pag. Web ..	192,55 €
XII , - Reuniones Garant. Financ.	1.130,65 €
XIII , - Minusvalias inversiones	144,94 €
XIV , - Informes contratados	3.000,00 €
XV , - Cuotas incobrables	<u>540,00 €</u>

TOTAL GASTOS EJERCICIO 52.424,64 €

=====

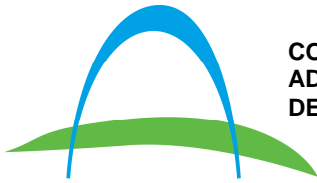
INGRESOS:

I.- Cuotas colegiales	36.060,00 €
II.- Altas y 1ª cuota colegial	6.010,12 €
III.- Ingresos financieros	<u>2,33 €</u>

TOTAL INGRESOS EJERCICIO 42.072,45 €

=====

Total de ingresos	42.072,45 €
Total de gastos	<u>52.424,64 €</u>
DEFICIT DEL EJERCICIO 2010	10.352,19 €



PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011

INGRESOS:

Cuotas colegiales	41.250,- €	
Otros ingresos	<u>6.000,- €</u>	47.250,00 €

GASTOS:

Gastos despacho	6.500,- €	
Viajes y estancias	3.000,- €	
Asambleas y conferencias	9.400,- €	
Al Consejo Gral.	4.750,- €	
Asesoría jurídica	3.000,- €	
Suscripciones y publicidad	1.600,- €	
Poliza Resp. Civil P.	14.000,- €	
Varios	<u>5.000,- €</u>	47.250,- €

PAMPLONA, 7 Enero 2011

El Presidente